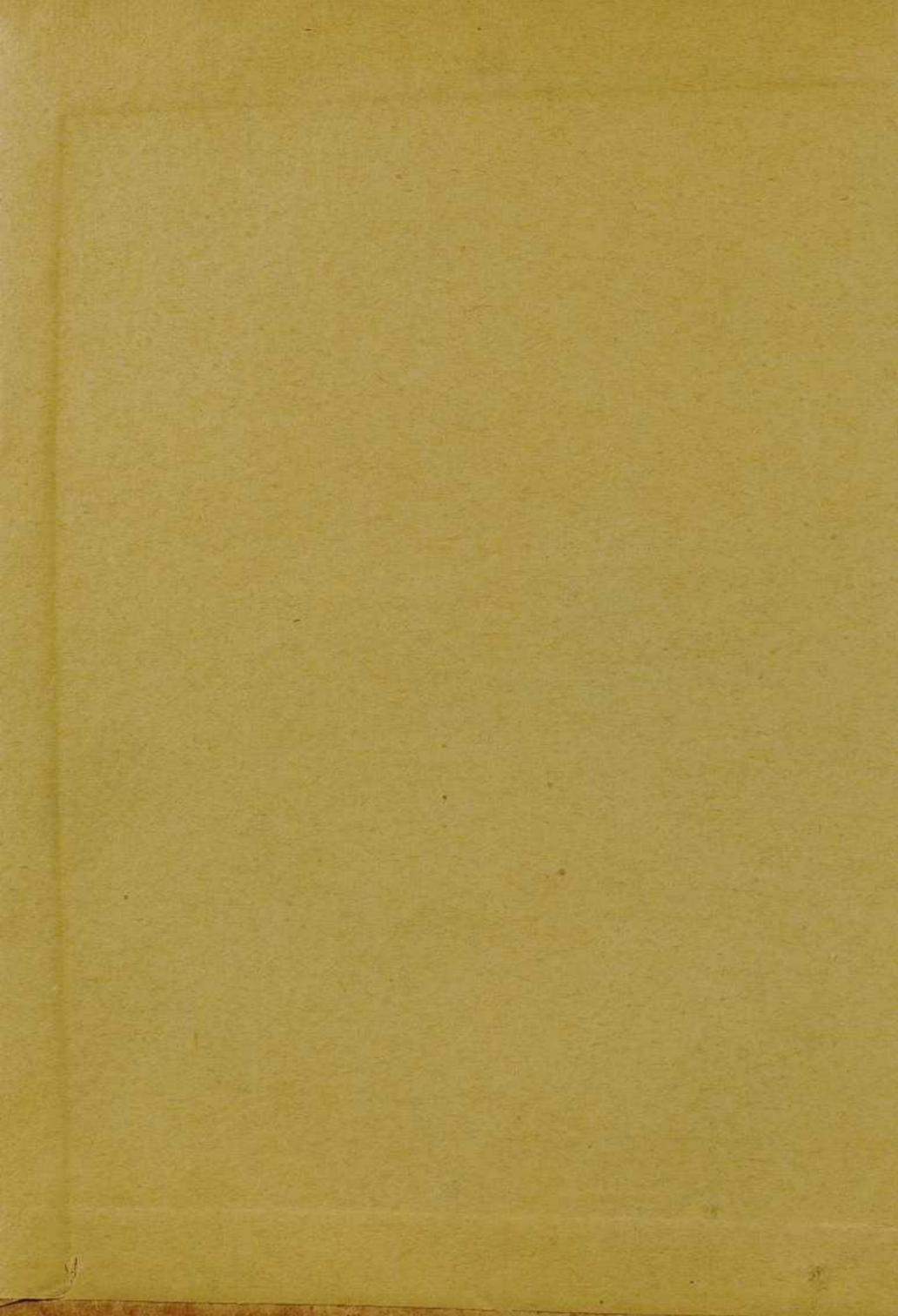
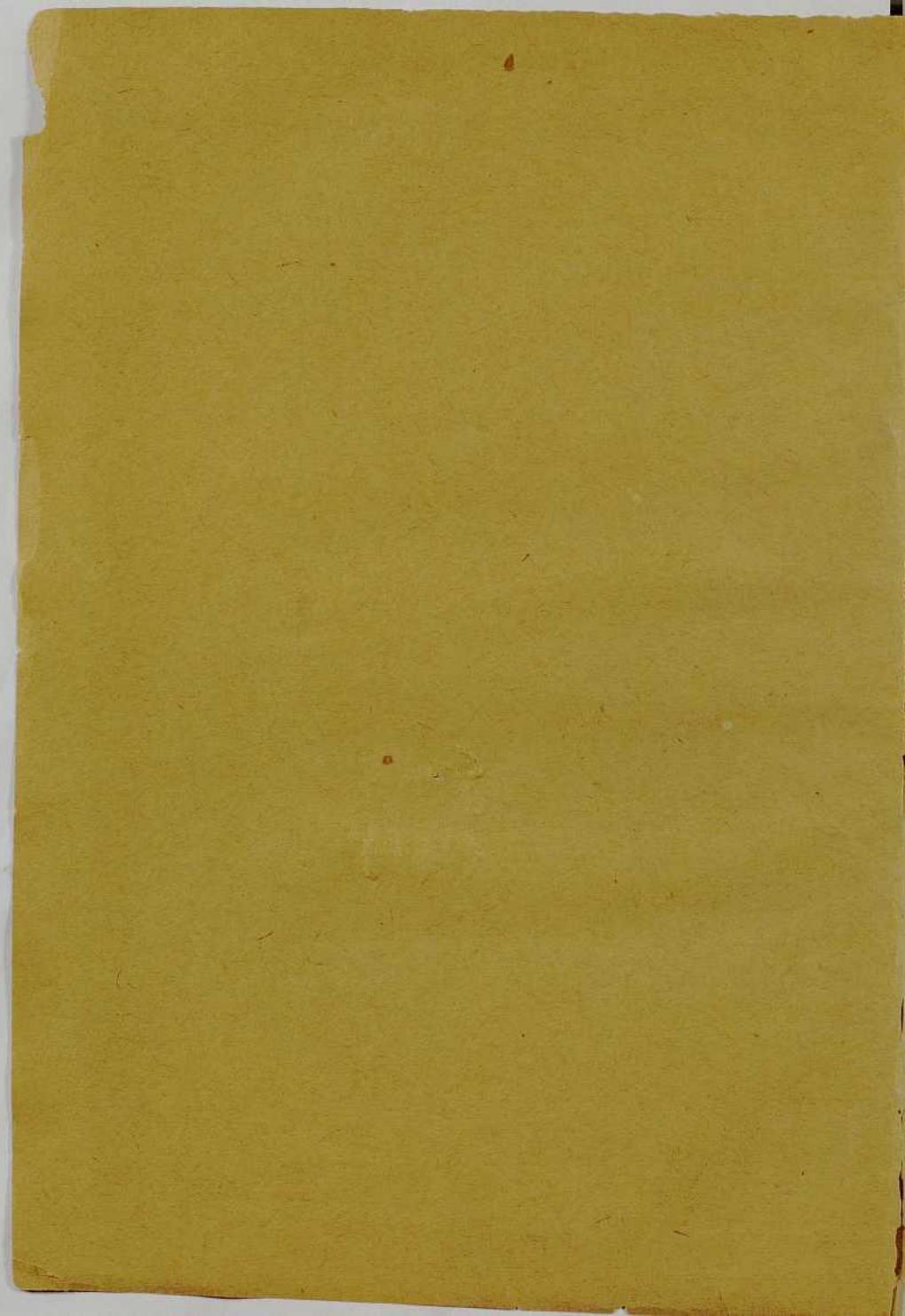


23

7



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
— GRANADA —
Sala Caja 2
Estante 8
Número 16 (7)



Caja 2-78 1/2

P. 19846 C.D. 92 Felipe V



29

DESCRIPCION

DEL TVMVLO,
QUE EN LAS REALES EXEQUIAS
DEL REY N. SEÑOR

D. FELIPE V.
(QUE SEA EN GLORIA)

ERIGIÒ EL CABILDO ECLESIASTICO
de la Ciudad de Almuñecar, el dia 18. de Enero
de este año de 1747.

SIENDO COMISSARIO DE LA FUNEBRE FUNCION
EL LIC. DON JOSEPH VALDERRAMA Y SALCEDO,
Comissario del santo Oficio, y Beneficiado
de dicha Iglesia

CELEBRÒ EL INCRUENTO SACRIFICIO
EN SVFRAGIO DE N. DEFVNTO MONARCHA,
DON LVIS SALCEDO, BENEFICIADO
de la referida Iglesia

Y DECLAMÒ EL FVNEBRE PANEGYRICO
EL R. P. MAESTRO Fr. DIEGO PACHECO,
del Sagrado Orden de N. Señora del Carmen de Obser-
vancia, Doçtor en Sagrada Theologia por la Univer-
sidad Pontificia, que tiene su Provincia en el Cole-
gio de San Roque de Cordoba, y Elector por
ella à la Curia Romana, &c.

CON LICENCIA : EN GRANADA EN LA IMPRENTA
Real. Año de 1747.

1. 11840

28

DEL TAVIÑO

DE LA ...

DEL REY ...

D. FELIPE V.

(QUE SEA EN GLORIA)

ERON EL CABILDO EL ...

de esta ...

STINDO COMANDANTE DE LA ...

EL LICENCIADO ...

CELEBRÓ EL INCREMENTO SACRIFICIO

EN SUFRAGIO DE NUESTRO MONARCA

DON ...

Y DECLARÓ EL ...

EL ...

COM LICENCIA : EN GRANADILLA LA IMPRENTA

Real. año ...

ALREYN.S^R.
D. FERNANDO

S E X T O,
MONARCHA DE DOS ORBES.

SEÑOR.



I es capáz de algun
lenitivo el dolor de
V. Mag. en tan justo
sentimiento , como
el que le causa la
pèrdida de vn Padre
amante , y amado de

V. Mag. el Rey nuestro Señor D. FELIPE V. (que como piadosamente juzgamos , commutò la Corona Temporal por la Eterna) pone el Cabildo Eclesiastico de la Ciudad de Almuñecar á los Pies de V. Mag. este Expresivo Relato de sus Virtudes , y mas Heroycas Hazañas , el que al passo , que recuerda su ocafo , consuela en sus clausulas, porque sin hyperbo-

les panegyryza sus mayores glorias , para que en algo se mitigue lo amargo de el sentimiento por su falta. Quisiera, Señor, poder en la mayor parte , ya que no en el todo es posible , desterrar de su Real Pecho la pena ; pero en lo que tiene arbitrio , buscò este medio nuestro debido obsequio para fin tan apreciable , y mostrar su fidelidad , y amor á nuestro Monarcha Defunto.

Es esta Iglesia de el Real Patronato de V. Mag. titulo , que sobre el general de Vassallos , le compete por Fundacion de los Catholicos Reyes , Conquistadores de esta Maritima Ciudad , con que se honra , y engrandece entre las demàs del Andaluz Emisferio , y que debidamente la impèle , á obsequiar á su Soberano Patrono ; pues como dixo Plinio à su Trajano : Dando Dios la Summa Potestad à los Principes , nos dexó à los Amantes Vassallos la gloria de servirlos. Esto dixo à vn Principe vivo ; mas nosotros lo adaptamos à nuestro Soberano , à quien viviendo respetò esta Ciudad con la mayor veneracion , y se mantuvo constante en su Obediencia , guardando estas Riberas de invasiones Enemigas ; y

ya

*Nobi autem
obsequij gloria
relieta est. Plin.
in Panegyric.
Trajan.*

ya defunto , le consagra estas Reales Exequias , que testifiquen à los futuros su amor , su sentimiento , y su fidelidad , con que se gloria entre las demàs de este Reyno.

Sea este corto diseño de nuestra fineza (O Augusto Floreciente Renuuevo de los FERNANDOS de España , y Explendor Grande de la Europa!), perenne recuerdo de nuestra gratitud à sus beneficios , pues todos nos confessamos Beneficiados de su Real Mano , y vn Coloso , que erigió el dolor , y costeó la amante fidelidad à nuestro amado Rey DON FELIPE ; no porque à su capacidad se circunscriba de tan Gran Monarcha la memoria , pues fuera menester, ocupasse todo el ambito Español , y aun no cupiera , y fuera ignorancia en tan corta Lamina querer burilar los Blasones de su Persona : mas aunque no iguale en el efecto con los costosos Monumentos , que le han consagrado otras Ciudades mas opulentas , y Cabildos Eclesiasticos de mayores congruas , en el afecto no cedemos à los mas sublimes ; siendo nuestros pechos vivas Vnas de sus Reales Cenizas. Nuestro Señor prospere



12
la Real Persona de V. Mag. para colmar
de felicidades su Reyno , como se lo su-
plicamos sus mas afectuosos Vassallos en
nuestros Incruentos Sacrificios , y oramos
continuamente por sus buenos sucessos,
finalizando esta oferta con el Baptista
Mantuano , Carmelita:

*Propterea quoties sacras accendimus aras,
Suppliciter pro te Mystica dona damus.*

S E ñ O R.

*El Lic. D. Joseph Valderrama,
Comissario.*

APRO:

APROBACION D E L M. R. P.

Maestro Fr. Fernando Tafur, Regente de los Estudios del Convento de S. Augustin N. P. Calzados de esta Ciudad de Granada, y Prior actual de dicho Convento.

DE orden del Señor Don Juan Joseph Diaz Heredero, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illmo. Señor Don Felipe de los Tueros y Huerta, Arzobispo de Granada, de el Consejo de su Magestad, &c. He visto la Oracion Funebre, que en las Honras, que celebrò la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Almuñecar por nuestro Catholico Monarca FELIPE V. dixo el M. R. P. M. Fr. Diego Pacheco, del Orden de N. Señora del Carmen de Observancia de esta Ciudad, Doctor en Sagrada Theologia, y al presente Elector General para la Curia Romana; y nunca mejor, que en esta ocasion podrè decir: *Satis dixi, dum virum dixi*. Pues no ay razon de dudar, en que quien conociere à su Author, solo con ver la obra, la darà por fuya. Sorprendiòme no obstante la honra de averme cometido su Censura; pero substituyendo el pasmo, las veces del acuerdo, solo me quedò liber-
rad

tad para conocer mi enseñanza, en lo mismo que conducia á la Censura mi obediencia, con esta logreria, repasè esta Oratoria, y leido el Exordio crei, le faltaria erudicion para el Panegyrico, porque se podia llenar vn Panegyrico, con la erudicion, que le sobraaba al Exordio. Pasé à leer el Sermòn, y hallè nada que corregir; todo quanto contiene es digno de admirar: en semejante caso, dixo lo mismo Plinio: *In quibus Censoria virgula nihil, laudis, & admirationis multa reperit.*

Plin.

Confieso, que saboreado el discurso, con el gusto de leerlo, volví vna, y otra vez à repetirlo, encontrando siempre, que lo repassaba con la vista, nuevos motivos à la interior complacencia; porque como dixo Seneca, se alegra el Alma, y se complace, en lo que divertido el entendimiento se entornece; embelesado en el eloquente estilo de sus clausulas, y desentrañando la idèa de sus nerviosas Sentencias, hallè vn assumpto tan difícil, cursado como si fuera el mas facil; y aunque el assumpto es arriesgado golfo, donde Baxeles de muy segura fabrica han peligrado; navega por él tan seguro, que dexa del todo acreditado, que para su grande ingenio, tan facil es el mas ordinario

assump-

assumpto, como el mas sobrefaliente empe-
 ño. De Phidias, excelente Artifice, dixo Se-
 neca encarecimiento semejante: *Non ex èbore*
tantùm Phidias sciebat facere simulachra, facie-
bat ex ære, & si adhuc materiam viliozem obtu-
lisses, fecisset, quale ex illa optimum fecit. Pero
 què ay que admirar, si es vna obra este Ser-
 mòn, en lo que contiene grande, y en el
 estilo mas que insigne; es expresion de Sal-
 viano, hablando de otra de vn su Amigo: *Opus*
arte nobile, rebus grande, stylo insigne, veritate
clarum, nec à suo Authore alienum.

Salvian. Epist.
2.

Temiera, que su modestia me riñera,
 si no me impeliera à su elogio, lo excelente
 de la obra; pero no puedo dexar de decir, lo
 que Apuleyo dixo de otro Insigne Orador:
Vt Scipias est Artium multitudine prior omnibus,
eloquentia nulli secundus. La eleccion de los
 Textos Sagrados, gradúan su ingenio: tan
 naturales al discurso, que llegue à negarle el
 merito del trabajo: tan hijos en el racionio
 del trabajo, que sospechaba la naturalidad
 del concepto; y vine à sacar de esta duda, que
 es tan facil en estilo, como en la inventiva.

Mente vales, juncta est facundis gratia dictis.

Pero à donde me dilato, si salto à la ley de lo
 Laconico de vna Aprobacion.

Hom. ap Pol.
7. Elog.

Per spiqua breuitate nil magis afficit aures

In verbis ubi res postulat, esto brevis.

*Plin. lib. 1.
Epist. c. 14.*

Por lo qual cesso en las alabanzas de tan In-
signe Orador , porque no quiero lo sienta l
humildad; pues aunque el ser Amigo pudie
ra disculparme, no quiero que de mi llegu
á sentirse , porque me aconseja Plinio , qu
en las alabanzas de quié amo sea corto: *Ipsiu
amantis est non onerare cum laudibus.* Y conclu
yo, con que no contiene cosa, que se opong
à la Fè , por lo que el Señor Provisor pued
dar su licencia, para que se dè à la Estampa
Asi lo siento , con respecto al salvo meliori
En este Convento de San Augustin N. P. d
Granada à 10. de Febrero de 1747. años.

*Fr. Fernando Tafur
Prior.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D Juan Joseph Diaz Heredero, Provisor, y Vicario Gene-
ral de este Arzobispado , por el Illmo. Señor D. Felipe de los Tuero
y Huerta (mi Señor) Arzobispo de Granada , del Consejo de su Ma-
gestad, &c. Por la presente damos, y concedemos licencia, para que se pue-
da imprimir el Sermón, que en el día diez y ocho de Enero proximo passado
de este año predicò en la Iglesia Parroquial de la Ciudad de Almuñecar, el M.
R. P. M. Fr. Diego Pacheco, del Orden de N. Señora del Carmen de la Obser-
vancia de esta Ciudad, en las Horas, que el Cabildo de Beneficiados de dicha
Iglesia, celebrò à N. Rey, y Señor D. FELIPE V. por quanto por la Centura
antecedente, puesta por el M. R. P. Maestro Fr. Fernando Tafur, Prior en e
Convento de N. P. S. Augustin, Calzados desta dicha Ciudad, consta no conte-
ner cosa alguna contra N. Santa Fè, y loables costumbres. Dado en Granad
en 11: de Febrero de 1747.

Lic. Heredero.

Por mandado del Señor Provisor

*Antonio Martinez,
Not.*

APROB.

APROBACION DEL R. P. M.

*Fr. Fernando de la Corte, del Sagra-
do Orden de N. Señora del Carmen
de Observancia, Doctor en Sagrada
Theologia por la Vniversidad de San-
to Thomàs de Sevilla, Prior, que fue,
Electo del Conuento de Cordoba, Socio,
Secretario de Provincia, Examina-
dor Synodal del Arzobispado de Gra-
nada, en su Conuento de N. Señora
de la Cabeza de esta Ciudad, &c.*

CON la mayor estimacion, y aprecio
aceptè el orden del Señor D. Chrif-
toval Zehegin, del Consejo de su Mage-
stad, su Oydor en esta Real Chancilleria,
Juez de las Imprentas de este Reyno, en
que remite à mi Censura la Descripcion,
y Sermón, que en las Reales Exequias,
celebradas por el Cabildo Eclesiastico de la
Ciudad de Almuñecar, por el Rey N. Señor
D. FELIPE V. (quien piadosaméte creemos
goza mejor Corona en el Cielo) predicò el
R.P. Maestro Fr. Diego Pacheco, de mi Sa-
grada Orden, Doctor en Sagrada Theolo-
gia por la Vniversidad Pontificia, que tiene
mi Provincia en el Colegio de San Roque,

y Elector General à la Corte de Roma,
&c.

Litteræ, quas no-
visi nē tū aut mīsi-
tī, invenerūt me in
lecto decumbētem,
accepit eas obvijs
manibus, libenter
legi, libenter tele-
gi. S. Bernard. Epist.
288.

Favus mellis ver-
bà composita. Pro-
verb. 16.

Zogon. lib. 2. c. 74.

Lamentationes,
Carmen, & Vx. Ec-
cch. c. 2.

Puedo decir con San Bernardo, que aunque defazonado con mis dolores, y en cama, vna, y otra vez le he leído gustoso; porque vnas clausulas bien compuestas, y concertadas, como las de este Panegyrico Funeral, y Relato del adorno del Tumulo, son panal suavissimo al paladar del entendimiento, como dize Salomòn. Forman las Abejas el dulce panal, extrayendo de las flores el delicado succo, como dicen algunos; ò bebiendo el rocío del Cielo, que cae sobre ellos, como dice Laguna sobre Dioscorides, y en su oficina lo disponen de forma, que sea dulce, y suave al gusto, y lo serà mas, si huvieren sacado el de las mas proporcionadas flores; el Author de este Panegyrico Funebre, como argumentosa Abeja, ha volado por los amènos hyblèos de la Sagrada Escritura, Santos Padres, y Expositores cèlebres, y recogido en su discurso los mas genuinos Textos, Sentencias de los Santos Padres, y Exposiciones mas singulares, y formado este melifluo compuesto, parecido al libro, que se le mandò comer à Ecequiel, el qual contenia Lamentaciones, y metros tristes; mas

tan bien formados, que al gustarlos se saboreò como con vn regalado, y dulce manjar: este escrito contiene Lamentos en limada Prosa, y tristes elegantes Poemas en obsequio de nuestro Monarcha Defunto, y assi, no es exagerar, el dezir, que esta lleno de dulzuras; no puedo dilatar me en su elogio, porque me estrecha el proloquio: *Alabete el extraño.* Y siendo el Orador de mi Sagrado Avito, y Convento, y confessando vna reciproca amistad, no debo reputarme como ageno, y el mismo Sermòn serà su mayor encomio, pues visto serà aplaudido de los Sabios, y admirado de los Inteligentes.

En el adorno del Tumulo, puedo hablar con mas libertad, por ser prole de agudos ingenios, quienes se conoce bebiéron las chrystalinas aguas de la celebrada Helicon Fuente, agitados de aquel Divino Numen, que blasonaba Ovidio, le calentaba el ingenio. Exornaron el Real Obelisco, concertados, y elegantes Poemas Latinos, y Castellanos, sin riesgo de que les comprehenda la Satyra de Horacio, quien canta, que à cada passo escriben Doctos, è Indoctos, sus metros; pero el que tiene habilidad natural junta con el arte de esta

Factum est in ore meo, tamquam me dulce. *Ibid.*

Laudet te in alienis.

Est Deus in nobis, agitante Calestimus illo. *Ovid. Fast. 6.*

Scribimus indocti, doctique poemata passim. *Horat. lib. 2. Epist. 1.*

amena facultad , los sabrà distinguir , como la piedra de toque el oro de la Alchemia.

Todo este hermoso conjunto , saliendo à la luz publica por los sudores de la Prensa , volarà por este Reyno , y sus Confines , à ostentar la fidelidad del respetoso Cabildo de la Ciudad de Almuñecar , y la Fama con sonora Trompa llevarà à mas remotos climas la noticia de la Funeral Magnifica Pompa de las Reales Exequias ; y quando à esta ligera Ninfa le faltasse el Clarin , que las aplaudiesse , la misma Ciudad le prestaria , el que incluye su Arabe Nombre ; pues como dize el Tesoro de la Lengua Castellana , Almuñecar se interpreta : *Lugar del Sonido de la Trompeta* ; sin duda , porque sus Habitadores fueron belicosos , y al resonar el Clarin , estaban prompts à salir à Campaña contra los que invadian sus Martirizadas Riberas , para conservarse fieles debaxo del Dominio de sus Legitimos Soberanos. Esta fidelidad , y afecto demuestra el Cabildo Eclesiastico , compuesto la mayor parte de Hijos de esta Noble Ciudad , en manifestar su debido sentimiento en la muerte de nuestro Monarcha , con las

Covarrub. Thes. de
In Lengua Castellana,
verb. Almuñec. fol 57.

expresiones, que se relatan en la Descrip-
cion de toda la Funcion. Por no conte-
ner oposicion contra nuestra Santa Fè, y
buenas costumbres, podrà el Señor Juez
dar licencia, para que se imprima; y fina-
lizatè mi Censura con los siguientes Dis-
thicos.

*Opera magnanimi minimus commissa, revisi;
Est decus, & nostræ gloria magna plage,
Scientia Oratoris longè, latèque patebit,
Difficile est dictu, quam mihi cuncta placent.*

Asi lo siento, *salvo meliori, &c.* en
este Convento de N. Señora de la Cabeza
de Carmelitas Observantes, en 15. de Fe-
brero de 1747.

Mro. Fr. Fernando de la Corte.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada en diez y siete dias del mes de Febrero de mil setecientos quarenta y siete años, el Señor D. Christoval de Zehegin, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Corte, y Juez de Imprentas de este Reyno, aviendo visto el Memorial, que esta por cabeza, dado à nombre de los Comissarios nombrados por el Cabildo de la Iglesia Parroquial de la Ciudad de Almuñecar, sobre que por su Señoria se les conceda licencia, para la impresion de la Funcion de Honras, que dicho Cabildo celebrò en dicha Iglesia Parroquial, en la sensible muerte de nuestro Monarcha D FELIPE V. (que goce de Dios) y Sermòn, que en ella se predicò por el R. P. Mro Fr. Diego Pacheco, del Orden de Carmelitas Calzados de esta Ciudad; cuya pretensìo vista por su Señoria, por su Decreto de treinta de Enero que pasó de este año, se remitiò todo ello à la Censura del M. R. P. Maestro Fr. Fernando de la Corte, Religioso en dicho Convento de Carmelitas Calzados, por quien visto, se ha dicho, no ofrecersele reparo alguno, que oponer à dicha impresion; antes si, digno de que se execute. Por todo lo qual su Señoria dixo: debia de conceder, y concediò dicha licencia à los expressados Comissarios para la impresion de todo ellos; y mandò, que qualquiera Impresor de los de esta Ciudad la pueda executar, con tal, de que à su pie conste el dia en que se executasse, el Impresor que lo hiciesse, y de ser con licencia de su Señoria; y fecho, se ponga vno de dichos impresos con dichos Autos, para que de ellos conste, y otro se entregue à su Señoria, para lo que se les dà por Testimonio para su observancia. Y lo firmò.

Zehegin.

Ante mi.

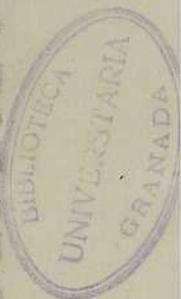
Torquato del Castillo Tamayo.

DESCRIPCION DEL REAL TVMVLO.



I PROVIDO EL AUTHOR de la Naturaleza dispuso , que pagassen feudo al Mar los Rios , porque le reconocen por principio de el caudal de sus cristales : si las flores , agradecidas , lloran perlas , quando la Aurora falta , que fomentò con el rocío de la alborada su hermosura ; justo serà , que siguiendo los documentos de su Escuela , tome exemplo la gratitud , para explicar su obligacion.

Asi lo hizo el Eclesiastico Cabildo de Almuñecar , reconocido à los Beneficios , que disfrutò de la Real Magnificencia , determinando , el darse por entendido en las demonstraciones de su gratitud , y en hazer vnas Exequias , si no correspondiente à la celsitud de su Defunto Rey , expresivas de su sentimiento en semejante caso , y por previa señal de su pena , con la infausta noticia de aver pagado su Soberano el feudo comun à todos los hijos de Adàn , se diò orden à que clamoreassen las voces del metal en melancolico sonido en las Iglesias de la Ciudad ; à que correspondió la Artilleria del Castillo en compassados tiros , segun la practica de



Milicia , que se explica dolorida por bocas de fuego, en la muerte de su Dominante : durò vn dia entero el estruendo de las Piezas , y el doble de todas las Campanas.

Y no satisfecha la lealtad con esta comun expresion de su pena , resolvió el Cabildo Eclesiastico, hazer Reales Exequias el dia 18. de Enero , dando lugar à las precisas prevenciones del Tumulo , y al Orador para el desempeño: combidóse por parte del Clero al Regimiento de la Ciudad , y su Cabeza el Señor Alcalde Mayor , y à los Cabos Principales de la Tropa Militar , como asimismo la Rev. Comunidad de Religiosos , hijos del Minimo , y Maximo en Caridad Señor S. Francisco de Paula ; dando Comision para gastos , y combites al Lic. D. Joseph Valderrama y Salcedo , y fiando de su exactitud el mas lucido , y decoroso aparato. Llegò el dia decretado , y se viò el Regio Mausolèo concludido , y adornado con primor , su altura de tres cuerpos era eminente , vestidos de negra tela , faxeada de dorado , y negro , se ofrecian à la vista cada vno , cartelado con diversos Despojos de la Muerte , y con los Geroglyphicos, y Metros, que compusieron varios Ingenios, de que se dà copia en esta Descripcion. Circunvalaban el Real Monumento, melancolicas luzes en numero copioso de Achas, y Velas , à cuya vista resaltaba mas la pintura del adorno , y la soberania de las Cenizas , à quien se dedicaba tan elevado Pyramide;

en cuya cumbre se registraba, sobre almohadas de terciopelo carmesi, la Corona, y Cetro, insignias Reales, que representaban el Objeto de la Funebre Pompa referida. El adorno literario, que siguiendo el estilo de las Naciones, ya Gentiles, ya Catholicas, en poner symbolos, Emblemas, y Geroglificos en los Monumentos de sus Heroes, era vistoso embeleso de los Discretos, y muda admiracion de los menos Sabios.

ORNATO METRICO.

SIENDO EL MONUMENTO QUADRI-
 fronte, se colocaron en sus quatro fachadas varios Poemas; y en la que mira al Coro se puso este

EPITAFIO.

PIJS MANIBUS

CATHOLICI MONARCHÆ POTENTISSIMI
 HISPANIAR. ET INDIAR.

PHILIPPV. BORBONICI, AUSTRIACI,

QVI REGNANS AB ADOLESCENTIA, VIXIT AD SENIUM

In bello fortis, (***) In pace suavis,

IN THALAMO PUDICUS, IN VNIVERSA MORUM
 honestate conspicuus.

HISPANORUM DELICIUM FRANCORUM DECUS,

Omniū mærore è vivis sublatus,

die 9. Julij Ætat. 63. Regn. 46.

anno à Virgin. partu 1746.

CAPITVLVM ECCLESIE CIVIT. AT. ALMVÑECAR NVNCVP. ATÆ
 REGI SUO, ET PATRONO MUNIFICENTISSIMO

Monumentum hocce mæst. Posuit. D.O.S.

A los lados se registraban dos Geroglyphicos. En el primero, vna Iglesia con su Torre, y Campanas, de las esquinas salian vnas Vanderas negras, con Flores de Lis doradas, y en el Chapitel de la Torre se vian otras. Sobre la portada de la Iglesia corria este mote, tomado de Jeremias al cap. 1. *Sacerdotes eius gementes*; y al pie esta

OCTAVA.

TYrana, cruel Parca inexorable,
Dexa ya, que en el triste acento mio
Llore mares, pues es inevitable,
Al vèr, que tu rigor fiero, è impio,
Hiere en lo Soberano, y Respectable:
Sienten mis Sacerdotes, que tu brio
Les cause tan penoso desfaliento,
Expressando esta Pyra su lamento.

En el otro lado se pintò vna Ciudad, que fuese Mapa de Almuñecar; de su Castillo, y Almenas pendian negras Vanderas, y sobre sus Torres esta inscripcion: *Plorans ploravit*. Jerem. 1. Y despues esta

OCTAVA.

EStas Exequias Reales, Sumptuosas,
Almuñecar consagra al Sol de España,
A sus lagrimas tanto afectuosas,
Diò la ocasion el golpe de Guadaña,

Que

Que las Parcas, de todos victoriosas,
Executaron con ardiente saña

En el que fue su Gloria, y Ornamento,
FILIPO, Estrella ya del Firmamento.

En la frente, que mira al Altar Mayor, se colo-
có en vn Targetòn vn Sol en su Oriente; y en el
opuesto lado otro Sol coronado, cayendo al Occi-
dente, con este mote: *Oritur Sol, & Occidit.* Eccles.
cap. 1. Y despues este Disthico:

*Vna dies Solis suprema brevissima vita,
Est etenim fini proximus ille Oriens.*

Al pie se leyó este

SONETO CENTRICO.

NO podrá el discutir mas eleva.....
 En la ocasion presente sumergi.....
 En el mar de la angustia, dolori.....
 Viendo à su Rey FILIPO despoja.....
 De la Corona, y Cetro maneja.....
 Monarcha de dos Orbes tan queri.....
 Explicar deste Sol, siempre luci.....
 Accidente mortal, que lo ha eclypsa.....
 Emmudezca en su ocafo el Orbe to.....
 Sus quatro partes con silencio mu.....
 Expresfen su penar; y deste mo.....
 Documentos daran aun al mas tu.....
 Que es el mas soberano polvo, y lo.....
 Y que evitar la muerte nunca pu.....

D
O

A

A los lados se colocaron, en dos Targetas,
los siguientes symbolicos desengaños. Pintòse en el
primero la estatua de la Muerte de cuerpo entero,
cortando vna Flor de Lis, con el mote de Job, cap.
14. *Quasi Flos egreditur, & conteritur.* Y esta Quin-
ta, que explicò el concepto.

La Lis, que en Francia nació,

A la España conducida,

Despues que Frutos nos diò,

Parca subita, atrevida,

Con mortal golpe la hiriò.

En el segundo se pintò la misma Muerte,
amenazando con su montante à vn Rey, el mote
dezia: *Rex est hodie, & cras morietur.* Ecclef. cap. 10.
Y esta Quinta explicaba el pensamiento.

Si ensangrentè mi Guadaña,

De Christo en la Humanidad,

Còmo podrà de mi saña,

Librarse la Magestad,

Dominante en toda España.

En medio de la tercera frente se colocò en vn
moldurón esta

E L E G I A.

T*Ristis terra arens: triste absque & flumine pratium:
Nabilus est Polus tristis, sine lumine noxque,
Tristis nauta vagus, tristis sine litore puppis,
Tristis ager sterilis, tristis sine fructibus arbor,*

Absq

*Absque hortus violis tristis, sine fronde Cupressus.
 Tristius esse nequit nobis post fata PHILIPPI,
 Hic Rex en vivens docuit, quod vivere, debes,
 Quod debes, que mori, iam Rex te sic docet ipse.*

A los lados se pusieron estos dos Geroglyphicos. Pintose vn Arbol de color de oro, con Flores de Lis coronadas, en el suelo estaba tendida vna Rama cortada, la qual tenia en la extremidad vna Flor de Lis con Corona; y el mote al pie, que dezia: *A vulso primo non defficat alter aureus.* Virgil. lib. 6. *Aeneid.* Y despues se leyò esta

RITHM. SEXTIL.

SI separada miras Regia Rama,
 Que Ingerto fue de Austriacos Borbones,
 Por quien España lagrimas derrama,
 Archivos del dolor los corazones;
 Excelsos tantos Principes, que dexa,
 Mitigan, en su falta, llanto, y queixa.

En el segundo se pintò vna Dama, vestida de luto, con el rostro triste, sostenia con las manos las Armas Reales, y sobre su cabeza corria este mote: *Videte si est dolor, sicut dolor meus;* y despues esta



RITHM. SEXTIL.

SI comparais del Mundo, ò Viadores!

En la falta de vn Padre, ò vn Esposo,

Quantos quebrantos, penas, y dolores

Afligen corazon triste, amoroso;

Los mios son mayores por mi Rey,

El Pastòr, Padre, Esposo de su Grey.

En la quatta, y vltima frente se colocò en vn
 molduròn vna Tumba con Corona, y Cetro sobre
 almohadas, y vn Hombre parado, mitandola con
 cuydado: sobre la Tumba corria este Disthico.

Suspende, ausculta, gressus, quos dirigit isthuc,

Cum cernis Sceptum, respice nuncque Animum.

Y al pie este

S O N E T O.

Suspende el curso, Passagero errante,

Y verás, se demuestra en essa Pyra

Inclyto Heroe, Magestad que espira;

De la Fè, y la Virtud fue firme Athlante,

Ilacion de piedad, es muy constante,

Que despues que murió, si no respira

Su Anima immortal, eterno, espira

A Palacio de luzes mas brillante:

Este fue el GRAN FILIPO, assi detente,

Entre afectos diversos, desiguales,

Defunto llorale, como cadente;

Mas

Mas si atiendes sus tymbres immortales,
Lo que Ocaso parece, es ya su Oriente,
Celebrale en los Keynos Celestiales.

A los lados se vieron estos Emblemas. En el primero estaba pintado vn Rey enfermo en su lecho, en pie vn Principe, á quien señalaba con el dedo, y despues del Principe otros Personages de comitiva. De la boca de el Doliente salia este mote: *Non moriar, quia Alexandrum, in quo vivam in terra reliquo.* Apud Plutharc. Despues se leyò esta

RITHM. SEXTIL.

SI proximo al espirar el Macedòn
FILIPO, dixo al Aulico Congiesso,
Yo aora no muero; siendo su razon,
Que en su hijo Alexandro vive, expresso:
Aunque fallece el Rey de las Españas,
Continúa en FERNANDO sus hazañas.

Eta el segundo vna Estatua de la Muerte, que tenia la Guadaña quebrada, cada pedazo en sus manos, y mitaba à vn Rey, que volaba hàzia el Cielo. El mote dezia: *Vbi est mors victoria tua.* Ad Corinth. Y explicaba el pensamiento esta



RITHM. SEXTIL.

A Donde està, ò cruel! La gran victoria;
Que blasonas, consigues aun de Reyes,
Si le abriste las puertas de la Gloria,
Aunque mortal se fugetò à tus leyes;
Mira como FILIPO sube à vuelo,
A gozar mejor Reyno, que es el Cielo.
En el tercero cuerpo, que angostaba en forma pyramidal, se pusieron estos quatro Sonetos en las quatro frentes.

I.

SONETO.

VIve feliz en Patria, mas dichosa,
O GRAN FILIPO! Alma de mi vida,
Que no se puede, no, llamar perdida,
Vida mortal, que se immutò à gloriosa:
Si fue tu muerte, para mi llorosa,
Toda esta pena mi memoria olvida,
Pues tu vives en mi, que en tu partida
Tu vida fue, con mi vivir, forzosa;
Descansa, pues, y huella mas vfano,
Claro Monarcha, el Globo Cristalino
De inalterable Corte Cortesano:

Y

Y en tan pura Region, en tal destino,
 Quien te aclamaba Rey acà en lo Humano,
 Piadoso, te venere ya Divino.

II.

O Rey FILIPO! Ya la Fama escriba
 Tus hazañas en marmoles de Paro,
 Moriste en obras, y en exemplos claro,
 Tu eternidad con ellos se deriva,
 En duracion de siglos sucesiva;
 Ha de resplandecer tu Reynar raro;
 Porque contra la ley del tiempo avàro,
 Vive tu nombre, aunque tu ardor no viva:
 En tus Proezas tanto te eternizas,
 Que venciendo los terminos fatales,
 En que à todos incluye triste suerte,
 En marmoreo Sepulchro tús Cenizas
 Aun nos muestran tus triunfos immortales,
 Quitando sus despojos à la Muerte.

III.

O FELIPE Gran Rey! Que ya en el Cielo
 Luzeros pisas, de esplendor vestido,
 Y en el Oibe Español anohecido,
 A mejor dia caminaste à buelo:

Vive feliz la Patria del consuelo,
Donde el dolor se ignora, y el olvido;
Buelve los ojos à mirar, te pido,
A tus Vassallos tristes, y dolientes,
Que à tu nombre consagran generoso,
Epitafios con lenguas eloquentes,
Y en perdurable marmol decoroso,
Tu Estatua respetando, reverentes,
Te celebran Monarcha el mas famoso.

IV.

CON silencio retorico venero
Tus prendas, ò FELIPE tan dichoso:
Que en siglo donde es breve lo glorioso,
Solo es mayor vn Rey, quando se muere:
Ya sin recelo, que su luz altere
Vives eterno dia mysterioso,
No con opacas sombras achacoso,
No como el nuestro, à quien la nube hierre;
Ya entiendes con verdad, lo que dexaste,
Ser breve la Corona, que has tenido,
Y de humanas miserias te librate,
Que si la vida no te huviera sido
Medio de merecer lo, que alcanzaste,
No te alegraras, no, de aver vivido.
Vispera del dia decretado, concurriendo à la

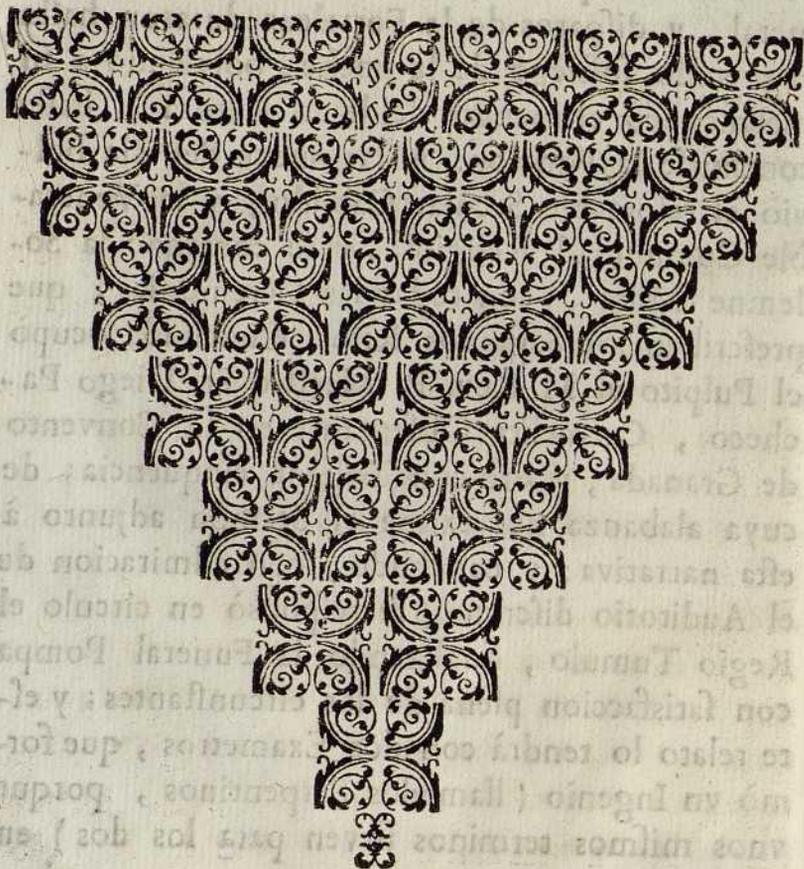
Igle.

Iglesia los tres Cuerpos Eclesiastico, Polytico, y Militar, y la Religiosa Comunidad referida, en proporcionados lugares, segun el merito de cada vno, y la numerosa Pleva de la Ciudad, se cantaron las Visperas, y Maytines de Defuntos, con pausa, y gravedad, y Musica de Violines, y demàs instrumentos, excediendo à las comunes Funerales Exequias; y los dobles repetidos de el metal, y disparos de la Fortaleza duraron hasta el precisso fosiago de la noche, bolviendo à su melancolico estuendo desde la Aurora, hasta concluirse la Funcion. A las nueve del dia bolviò el respetable Secular Cabildo, y la Venerable Comunidad Religiosa, y se comenzò la Solemne Miffa, con todas las Ceremonias, que prescriben los Sagrados Ritos. Concluida ocupò el Pulpito el M. Rev. P. Maestro Fr. Diego Pacheco, Carmelita Observante en su Convento de Granada, y orò con Tuliana eloquencia; de cuya alabanza nos exime el Sermón adjunto à esta narrativa; y concluido, con admiracion de el Auditorio discreto, se responsò en circulo el Regio Tumulo, finalizando la Funeral Pompa con satisfaccion plena de los circunstantes; y este relato lo tendrà con dos Exametros, que formò vn Ingenio (llamados Serpentinicos, porque vnos mismos terminos sirven para los dos) en

elo-

elogio de el Rey nuestro Señor, y de el Ora-
dor.

His vnus Factis celebratur Rectus in orbe.
Vnus facta dicitis magnus celebranda
dicta tenet cunctis miranda per orbem.





MEMORIA JOSIÆ. EX LIB.
Eccles. cap. 49. v. 1.



QUE ESTE TODO moral no acierte à preservarse de todo contagioso accidente , sin que aya falta de algun miembro Principe! Que la furibunda Parca, no conozca entre Soberanos , y abatidos diferencia ! Que allane los mas elevados Palacios , como si fueran los mas humildes tugurios ! Que sea igual , para su rigorosa segur, el Poderoso , que rico luce , con el Pobre, que miserablemente vive! El Vencedor coronado de Laureles , con el vencido lleno de pesares ! El que goza vna entronizada Purpura, con el que viste pellicos en rustica Cabaña ! Si, dize Marcial , todas essas diferencias las atropella su furia. (1)

Pallida mors equo pulsat pede,

Pauperum tabernas, Regiumque turres.

(1)
Mart. ia
Epigr.

Ni

Ni han de ser bastante para refrenar sus iras: má-
bronceados Escudos, y lucidas Armas, atre. Ob-
viendose à Reales Coronas, y Maximos vn-
miegidos Monarchas! Es cansarse en vano, dize grít-
Claudio: (2)

(2)
Claud. lib
2 Rap. Pio-
serp.

Sub tua purpurei venient vestigia Reges
deposito luxu.

Pero anda Atropos desatenta, que ces-
aunque tu Guadaña temeraria, con el golpe pyr-
ha estremecido nuestra Monarquia Españõ-
la, no por esso has podido reprimir à esta con-
Ciudad Nobilissima la pena, por mas que yes
veas à tus pies caída su Real Corona. Llegò mo-
el dia nueve de Julio de aquel año, (3) y en afre-
èl la implacable colera del Noto, agostó la de-
mas fragante Flor de nuestro Hyblèo, tras-cha
plantada de las raices del Jardin Galico: O Por-
dia, principio de la noche mas caliginosa! O Sun-
infel Lachesis! Suspende la tixereta, no cortes (4)
vn Copo de Reales Purpuras en sola vna he-
bra que cortas! Muriò en este dia el mas lag-
plausible Monarcha (què poco dissimulo gas-
ta vna pena!) de los FELIPES el QUINTO, Val-
de los Reyes de la Europa el PRIMERO: zos
Llegò la impensada hora de su nunca bien las-
sentida ausencia; pero què importa si vino lag-
el tiempo deseado de su fama. Vino el tiem-
po de que el construyan Monumentos, sus es-

(3)
Año de
1746.

(4)
Mort. in
Ephor.

iramas finos, y leales Vassallos, de que erija
 Obeliscos, y labre Urnas, el comun senti-
 miento en voces doloridas, el incansable
 grito del aplauso, y el repetido agrade-
 cimiento; assi lo practicas tu, Almuñecar,
 Ciudad Noble, sin que para publicar las in-
 clytas obras de tu Defunto Rey FELIPE, ne-
 cesites de mendigar manoles à Paro, ni
 pyramides de Egipto.

Assi cumple este Maritimo Rebaño,
 esta con aquel estilo antiguo, de erigir à los Re-
 yes de Castilla, Mauséolos para eterna me-
 moria; pero con tan crecidas ventajas, que
 en afrenta à las Romanas Pyras: bien pue-
 da de su lugubre Cenotaphio, servirle de de-
 aschado à Codro, para hontar à su amado
 O Pompeyo el Magno, y servir de orla à tan
 O Sumptuoso Tumulo el *Hic situs est magnus*
 (4) de Lucàno; pues no tanto se costèa con
 discursales piedras, quanto con caudales de
 lagrimas, con vales de suspiros, y con letras
 de lamentos. Agora, pues, Nobles, y Leales
 Vassallos, dolorida España, arrojad los bra-
 zos à essa fogosa Pyra, y qual imitadores de
 las hermanas de Meleagro, hazed de vuestras
 lagrimas Epitafio glorioso, mientras que ha-
 ziendo la debida protesta, para que no pas-
 se mi Funebre Oratoria de los limites de la

(4)
 Luc. lib. 8,
 Phras.

fec humana , me desembarazo de tan circel qu
cunstanciado assumpto , con vna memorino d
del Antiguo Testamento.

Sentida la Ciudad de Adrademòn *salen*
tendiò funesto tafetan, aumentando su llan *omne*
to la Ciudad de Mageddòn : *Sicut planctutatio*
Adrademon in campo Mageddon. (5) Y toda *tinu*
esta avenida de lagrimas fue por la funest, *falta*
desgracia del Rey Josias; y à la verdad tie *rona*
nen essas Ciudades razon para llorar , puez *er l*
como expone el Erudito Calmet , fue Josias *zer d*
en la observancia de la Ley tan cuydadoso, *gar d*
que la restaurò en su tiempo : *Præter David, parè*
Ezechiam, & Josiam omnes peccatum commissè *vit.*
runt :: id est Spiritus Sanctus insigni illum cele *tand*
bravit encomio, asserens neminem vquam huic *solab*
similem fuisse. (6) Y perder vn Rey zeloso de *finos*
el honor de Dios, y su Divino Culto, es para *para*
anegarse en lagrimas de sentimiento; este *dize*
racional motivo, labra el dolor en todo el *captu*
Reyno Catholico, pues sin agraviar sus Tes- *Domi*
tas Coronadas, perdimos en FELIPE V. vn *Reyn*
Rey como Josias, pudiendo dezir de nuestro *Desce*
Catholico Monarcha , *neminem vquam huic* *y en*
similem fuisse: que no tuvo semejante en soli- *golpe*
citar à Dios el mayor Culto, y à su Santissima *otras*
Madre el mayor Obsequio. *Thro*
Vn Jeremias, *dize la Escritura, que fue* *nuest*
el

(5)
Zacha cap.
12. y 11. &
deinceps.

(6)
Calm. sup.
cap. 49. Eccl

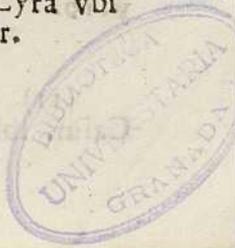
circel que mas exprefsò su pena en todo el Rey-
 norino de Judèa , al contemplar en Josias tan
 funesta desgracia : *Vniuersus Judà , & Jeru-*
sòlem luxerunt eum , Jeremias maximè , cuius
lan omnes cantores vsque in presentem diem lamen-
ntationes super Josiam replicant , & quasi lex ob-
stat in Israel ; (7) porque para expressar la
 falta de vn Rey verdadero Padre de la Co-
 rona Judayca, solo vn Jeremias pudiera ha-
 cer la Funebre Oratoria: assi debiera yo ha-
 cer de mis ojos labios, para producir , en lu-
 gar de voces, amargos suspiros ; pero vsur-
 pare al Propheta los acentos : *Plorans plora-*
uisse vit. Llorando llorarà Judèa, y España hur-
 tando el dolor al Propheta , repite en incon-
 solables llantos por su Defunto Rey sus mas
 de finos sentimientos. Y què razon tuvo Judèa
 para llorar tanto la muerte de Josias ? Ya lo
 dize Jeremias , derramando lagrimas : *Quia*
el captus est grex Domini. La Glossa : *Populus*
el Domini. (8) Porque con su falta , todo el
 vn Reyno quedó captivo de pena : Y què mas ?
Descendit de capite vestro corona glorie vestre ;
 y en lugar de Corona, leyò Lyra: Coronas. Al
 golpe que diò la Corona en el Sepulchro,
 otras muchas Coronas descendieron de su
 Throno; y esto mismo se vè en la muerte de
 nuestro Monarcha FELIPE V. pues arrastran

(7)
 Paralip cap.
 35. v. 25.

Jerem cap.
 13. v. 17. 18.
 19.

(8)
 Gloss. In-
 terl. in ipso
 cap.

Lyra vbi
 supr.



igualmente melancolicos capuces de luto el Español, y Francès Rebaño.

Todo el Reyno quedò de pena captivo. *Plorans ploravit, quia captus est populus Domini.* Pero dos Ciudades, dize Zacharias, se señalaron mas en lagrimas, que fuero Adrademòn, y Mageddòn; aquella, dize Alapide, que es Granada, porque Remòn en Lengua Hebrèa, quiere dezir Granada: *Dicta est hæc urbs amœnissima Alrademom, idest, decor malorum punicorum: Remon enim idem est quod malum Granatum.* (9) Granada, como Capital, ya comenzò à sentir, pero aun no acaba de llorar; esso significa: *Plorans ploravit.* Pero por qué Mageddòn puebla de suspiros su Campo? *In Campo Mageddon?* Llora la pérdida de su Rey Defunto, para dexarle à Almuñecar vn retrato, à quien mirasse en su lugubre aparato. Doy el fundamento.

Haze el Libro de los Juezes memoria de Mageddòn, insigne Ciudad, entre las del Pueblo de Israel, y pinta cerca de las aguas su poblacion: *Juxta aquas Mageddo.* (10) Y dize Calmer, que Mageddo dilatava su Campo, hasta tocar las raizes del Carmelo: *Mageddo Campus, ad Montis Carmeli radices est situs:* (11) Luego si en la falda de el Carmelo quiebran las olas del Mar furioso, sacaremos

(9)
Alap. super
hoc cap. 5.
10 fol. 760.
col. 1. ad fin.

(10)
Jud. cap. 5.
v. 19.

(11)
Calam. ibid.

por ilacion forzosa , que Almuñecar , es de Mageddo vna mapa. Situabafe Mageddo en la Tierra de Promission , tierra donde corrian con igualdad Leche , y Miel : *Terram fluentem Lac, & Mel;* y siendo esto del Texto Sacro, serà Mageddo , de Almuñecar Prototypo, pues es la fertilidad de su Campo, dulcissimas corrientes de Miel para el gusto.

Todas las Familias de Mageddo lloraron la muerte de Josias, dize el Texto Sacro: *Omnes Famiiie.* (11) Pero entre otras fueron muy señaladas tres ilustres Familias, que fueron la de Levi, la de David , y la de Matham, y parece , que las registrò llorando en este Nobilissimo Theatro : Lloro aqui la Familia de Levi, en este Cabildo Eclesiastico, por ser los Levitas dedicados al Culto Divino: Lloro la Familia de David, en esta Nobilissima Ciudad, y Tropa Militar, en quienes resplandece la Real Juifdiccion , con la mayor rectitud ; y llora la Familia de Mathan en estos Varones Religiosos , formando todos lugubres canticos, assi expuso Alapide con San Geronymo : *Per posteros David significari Proceres , per posteros Levi significari Sacerdotes, & Pontifices, per posteros Matham Propbetas; id est viros Religiosos, qui orationi, meditationi Deique laudibus vacabant.* (12) Y si como dixo

(11)
Zachar.vbi
suprà.

(12)
D Hieron.
& alij PP.ap.
Alap.vbi
pr. v. 12. fol.
761. col. 1. ad
finem.

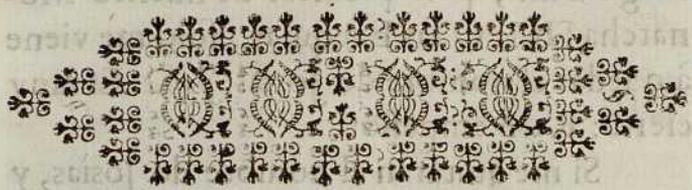
dixo el P. Gaspar Sanchez, aquellas Familias, con su alta representacion, formaban funerales canticos, en que expressaban las prendas de sus Reyes Defuntos: *Has omnes Familias existimo hoc eodem ordine presentasse Josia Regi: suumque dolorem significasse*; (13) lo mismo hazen estos dos Cabildos Inclutos, á quié figuen estos Vatones Religiosos, mirandose en todos, y en cada vno, el geroglyphico mas vivo, que con la mayor fineza pudo expresar vn llanto, por la falta de su Monarcha FELIPE V.

Todas aquellas Ilustres Familias tenia motivo para llorar; pero á los Levitas le sobra la razon. Fue Josias tan zeloso de el Culto Divino, que se constituyò Protector del Templo: *Templi restorationi* (dize Calmet) *retroactis annis nimium sedulo incubuit*: (14) No solo en lo material de su fabrica, si tambien conservandolo en la mayor pureza; de suerte, que siendo Josias Protector del Templo, quiso en Funerales Canticos expresar su gratitud el Estado Levitico, obsequiando á su Monarcha, como á Real Patrono: pues siga su rumbo el Cabildo Levitico de esta Nobilissima Ciudad, para obstar su gratitud á la Real Proteccion. Hasta aquí dixe de Mageddo, como original sacado de

(13)
Gaspar Sanchez, hic,
fol. 284. n.
34.

(14)
Calm. verb.
Josias indict

la Escritura Sacra, y de Almuñecar como copia; solo falta, que buele à mas alta esfera, presteme sus plumas la Gracia: Ave Maria.



MEMORIA JOSIÆ. EX LIB.
Eccles. cap. 49. v. 1.



MEMORIA DE JOSIAS; así comenzò el Eclesiastico, las Exequias de este Monarcha Israeli- tico : y à la verdad, me parece corto thema, para elogiar su Testa Co-

ronada ; pero aun mas corto lo juzgo para la de nuestro Monarcha FELIPE V. Erige el Eclesiastico Cabildo de esta Nobilissima Ciudad vn lugubre Cenotaphio , macilenta Tumba, funesta Pyra, menor desahogo, le- indicio, corto desempeño de su interminable lealtad, de su inconsolable dolor ; adorna la sumptuosa Tumba de vna bien concertada obra Poetica, y esto es lo mismo , que hazer memoria de su Defunto Monarcha ; así lo

Vbi supr.
fol. 997. col.
2.

contexta Alapide con su acostumbrada elo-
quencia : *Memoria significat methonimicè mo-
numentum erectum ad memoriam , & gloriam;*
luego à mi , para predicar de nuestro Mo-
narcha FILIPO las Exequias , solo me viene
à quedar el nombre de Josias: *Josiae?* Es muy
cierto: Raro empeño!

Si me quitàran el nombre de Josias, y
me dexàran la palabra memoria , no fuera
mi confusion tanta , para desempeñar mi
Funebre Oratoria ; porque el mismo Ecle-
siastico avisa , que la memoria de Josias es
suavissima , por ser vn artificioso compuesto
de dulcissima miel para el gusto , concer-
tada harmonia para el oydo , y fragante
ambar para el oifato : *Memoria Josiae in
compositionem odoris facta , opus pigmentarij in
omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria , &
vt musica in convivio vini.* (15) En los amba-
res , que esparciò con sus heroycas virtudes
nuestro Defunto Rey FILIPO , tenia para
texer su Funebre Oracion sobrado , en las
ambrosias de la miel , hallaria su feliz , y
piadoso natural , y en los concertos de la
musica , su ardiente zelo à la Fè Catholica,
por ser la Fè virtud , que pertenece al oir:
Fides ex auditu. (16) Pero si esto; y mucho
mas dize essa iluminada Pyra , què me que-
da

(15)
Ecclesiast.
cap. 99. v. 1.

(16)
Paul. ad Ro-
man. cap. 10
v. 17.

lo- da para desempeño de mi Funebre Oratoria?
no- Repito, que solo el nombre de Josias; pues
m; este ha de ser quien predique de nuestro
o- Monarcha las Virtudes heroycas.

ne Señor, dezia el Coronado Propheta,
y prediquense tus alabanzas en la tierra, y
para que el Panegyrico sea cèlebre, será bas-
y tante tu nombre: *Secundùm nomen tuum, Deus,*
ra *sic & laus tua in fines terra.* (17) Luego el
ni nombre de Josias, bastará para copiar de
e- nuestro Rey las Exequias? Es muy cierto:
es pues sigo el rumbo; y para no errarlo, ave-
to riguemos su significado mas proprio.

r- Siguiendo Alapide à los Serenta, refie-
te re de Josias la interpretacion mas genuina,
in significa, dize la Jesuitica Pluma, el Señor
in que renunciò, y el Señor que ablegò: *Josias*
& *idem valet, ac abrennuntiauit Dominus, ablega-*
a- *uit Dominus.* (18) Estos dos terminos, segun
es el Nebrixense, significan renunciar; pero el
ra Calepino, y mi Doctissimo Lezana, los
as contemplan con alguna diferencia, porque
y renunciar, segun los Summistas, es vna de-
la xacion de la prenda propria, ò del derecho,
a, que se tiene à ella: *Est rei, vel iuris proprij le-*
r: *gitima refutatio, seu dimissio.* (19) Pero able-
to gar, es apartar de sí algun sugeto, para in-
v: viarlo distante, y remoto: *Ablegare est aliquem*

(17)

Psalm. 47.

v. 11.

(18)

Alapide
Verbo
Alapide
Verbo
Alapide
Verbo

(18)

Alap. in
Eccles. cap.
49 v. 1. fol.
996 col. 2.
ad finem.

(19)

Lezan in
Sum. verb.
Renuntiatio.
inter Reli-
giosos, n. 1.
fol. 544.

(20)
Calep. verb.
Ablego.

mitere. (20) Con la mayor heroicidad practicò her
ambas acciones nuestro Monarcha FELIPE her
V. para ser del nombre de Josias vivo retra. Rey
to , coronando sus sienes magestuosas , con que
dos Coronas , que corresponden al nombre vã
de Josias: la vna fue, la Corona de España; por
la otra fue, la Corona de si mismo ; la de Es. que
paña la renunciò ; la de si mismo la ablegò.
renunciò la de España despues de poseida con
ablegò la de si mismo, porque siendo los hi. por
jos corona de los Padres , como lo dixo Ala. la a
pide en estas voces: *Filijs sunt corona, & glo. de t*
ria Parentum. (21) Por el amor que nuestro zas.
Rey tuvo à España, ablegò de si el hijo, que Div
mas queria , haziendo en si celebre el nom. pos
bre de Josias , y coronandose con estas dos gre
Coronas: dixe el assumpto, ya comienzo. do

(21)
Proverb.
Alap fol. 28
col. 2. ad fi-
nem.

CORONA I.

A *Brrenuntiavit Dominus*: Renunciò N. llos
Monarcha FELIPE V. la Corona de jos
este Reyno, renúció su Magestad dos Mun. riñe
dos, q'es hasta adonde llegan sus Dominios. inh
En tiempo de Theodosio no tenia tanta ex. na
tension este Reyno, y no obstante, Athaul. nue
pho por lograrlo, se expuso à vn cadahalso: de t
por el mismo fin D. Alonso el X. fue expulsó Esp
por su hijo D. Sancho el IV. Scintila, legitimo en
he-

heredero de este Reyno, fue muerto por su hermano Sisenando : lo mismo sucediò al Rey D. Pedro, muerto por su hermano Enrique II. por ocupar el Español Throno: Luiva fue muerto por Victeriano: Sigisberto, por Childiberto; y otros muchos, que omito, que en las Historias avrà visto el curioso. (22)

Este, pues, Reyno de muchos Reynos compuesto, que por los ingenios que cria, por los climas tan saludables que goza, por la antigüedad de su origen, por lo extenso de sus playas, por sus imponderables riquezas, decantadas tanto en Humanas, como en Divinas Letras, por la fertilidad de sus Campos, y lo que mas es, por el valor, illustre sangre de sus moradores, siempre ha sido elevado objeto de Estrangeros Principes, por cuya possession, abandonando tantas Leyes Humanas, y Divinas, se revelaron tantos Vassallos contra sus Señores Legitimos, tantos hijos contra sus Padres, tantos hermanos, que tuvieron en su misma sangre la Espada, siendo inhumanos fraticidas por lograr esta Corona de España; la renunciò voluntariamente nuestro Monarcha, à los quarenta y vn años de su vida: Y por què, siendo el Reyno de España tan grande, y opulento, lo renuncia en lo mejor de su vida nuestro Rey FELIPE

(22)

Befer. tom.
1. fol. 270.
lit. A. col. 1.
lit. A. tit. His
pan.

QUINTO: Yo no hallo mas razon para su tro
desinteresada renuncia, que aver aprendido cio
tan elevada doctrina, teniendo por exemplar me
à Christo, Sabiduria infinita. me

Todos los castigos, que executò Chris- nic
to, Bien nuestro, consta de los Sacros Evan- cio
gelios, que los executò por medio de sus Mi-
nistros; y solo para arrojar los Tratantes del ric
Templo, no quiso fiarlo de ageno cuydado, cia
tomando vn azote para executar lo por si ric
mismo: y ya se ve quanto disuena á vna Real su
Magestad, tomar vn azote para corregir! Pues dig
si para castigar otros delinquentes, busca la M
Divina Magestad Ministros executores, por zo
què no haze lo mismo con estos hombres ir- In
reverentes? Ya dà la razon vn Expositor sobre me
Habacuc: *Dificile esset in venire, qui argentum fu*
despiceret, & aurum calcaret, & ulterius, ut cu
innuat aurum abjicere proprium esse sue potentie. à l

(23)

Padilla in
Habacuc, c.
3. y. 15. num
577. fol. 346.

(24)

Joan cap.
2 y. 15.

(23) Avia de aver en aquella ocasion en el
Templo vn trastorno de mesas, en que avian
de caer por tierra las monedas derramadas:
Nummulariorum effudit aes, & mensas subvertit.
(24) Y era dificultoso hallar, quien para des-
preciar la plata, y oro, tuviesse vn corazon
generoso, y magnanimo, y solo vn Hombre
Dios haria desprecio de vn metal tan estima-
do en el mundo; pues no encomiende nuel-

fu tro Soberano Rey à otro Ministro la execu-
 do cion, pues sabe muy bien, que es dificilissi-
 olar mo, que nuestra fragilidad no haga de estos
 rif. metales detramados caso, y solo vn Rey ve-
 in. nido del Cielo, tendria valor para el despre-
 cio.

Al. Todas las riquezas, que tributa la Ame-
 del rica à la España, todos los Reynos, Provin-
 lo, cias, Dominios, y Señorios, que hazen glo-
 si riosa esta Monarquía Española, renunciò en
 eal su vida nuestro Defunto Monarcha. Pues aora
 nes digo, que FELIPE V. nuestro Rey, fue vn
 la Monarcha muy à medida del Divino Cora-
 por zón; y en vna palabra, fue como otro David:
 ir- *In venit David filium Jesse, virum secundum cor*
 re *meum.* (25) Pues què tuvo David, para que
 um fuesse á medida del Divino Corazon? Re-
 vi curriendo à la Historia Sagrada, se responde
 i.e. à la pregunta.

el Aviale costado à David, para conseguir
 an la Corona de Israel, desquixarar Ossos, y Leo-
 as: nes, avia vencido fuerzas de espantosos Gi-
 tit. gantes, y antes de sentarse en el Throno, avia
 es- sido summamente perseguido: ya Saül le
 on quiere atravesar con vna lanza: ya los Vassa-
 re llos se le revelan con insolencia; y en fin, para
 na- tomar possession del Reyno, avia vivido en
 es- sangrienta guerra desde mozo: llega á la
 o pos-

(25)
 Afor. cap.
 13. v. 22.

possession de lo que tanto afan le avia costado, alli fue celebrado de las Damas de Palacio: lleno se hallaba David de riquezas, y honras, Señor de Reynos, y Provincias, Rey de Vassallos, Exercitos, Tribunales, galas, y todo genero de grandeza; pero quando David se hallaba mas engolfado, en pacifica possession de su Reyno, oygase lo que dize en vn Psalmo.

Quid mihi est in Cælo etate quid voluit super terram :: Deus cordis mei, & pars mea Deus in æternum. (26) Misterioso modo de hablar! Todo lo que ay en el Cielo es para David nada, y nada es todo lo que ay en la tierra, solo Dios en su corazon poseido, es para David la prenda mas de su Real agrado. Que despreciando este Gran Rey todo lo terreno, dixera, que no queria cosa de este mundo, fuera, sin duda, calificada pobreza de espiritu; pero que tambien las cosas celestes las repunte como nada, es al parecer, arrogante soberbia; pero no me detengo en reparar, que David dixo muy bien. Tenia David à Dios en su corazon: *Deus cordis mei*; con vna inseparable adhesion, para que no contraviniesse à la Divina voluntad: *Meditatio cordis mei in conspectu tuo semper.* (27) Dios era el empleo de sus ojos: *Oculi mei semper ad Domini-*

(26)

Psalm. 72.

v. 25. & 26.

(27)

Psalm. 18.

v. 15.

mini
Pre
en l
Imp
que
vid
Co
me
tas
à C
hal
Th
zes
cu
raz
cor
pa
nc
to
de
ca
D
de
Et
la
lle
h

minum: (28) para no apartarse de sus Divinos Preceptos; de suerte, que estando David todo en Dios, le parecian nada las grandezas del Impyreo, y reputaba como estiércol las riquezas del mundo: pues diga Dios, que David es vn Rey, muy à medida de su Divino Corazon: *Invenit David virum secundum cor meum*. Porque vn Rey, que despues de tantas Batallas victoriosas, hasta cortar cabezas à Gigantes de desmedidas fuerzas, Rey que hallandose en la mayor exaltacion de su Throno, no permite à su corazon arrojearraizes en lo terreno, y solo lo eterno es su mayor cuydado, este es vn Rey medido por el Corazon Divino: *Invenit David virum secundum cor meum*.

Ociosa juzgué la aplicacion del Texto, para todo curioso Historico; pues nadie ignora, lo que à nuestro Defunto Rey le costò tomar del Reyno la possession: no sé, que padeciera mas David; siendo cierto, que le tocaba sin disputa, por derecho de su Abuela Doña Maria Thetesa de Austria, como lo declaró en su Testamento el vltimo Rey de España: quién duda las lanzadas, que le tirò la invidia, en mas de quinze años de Guerra, llegando su tolerancia à tanto extremo, que huyo ocasion, que en quarenta y ocho ho-

ras no pudo tomar alimento alguno, favorecido de Dios configuriò repetidas victorias, aunque à costa de indecibles fatigas, llegò, pues, à la possession de su Real Throno, pero sin apartar de Dios los ojos para el gobierno, siendo de vna conciencia tan delicada, que como testifica la Historia, jamàs cometió culpa con advertencia: siendo su virtud tan señalada desde niño, que repetidas vezes dixo el Duque de Vaubillers su Ayo, q̄ jamàs hallò motivo para reprehenderlo; y el Confessor que tenia en Francia, quando vino à este Reyno, dixo entonces, que no avia perdido la gracia del Baptismo: (29) y que vn Rey tan virtuoso, renuncie vn Reyno, que le tocó por legitimo derecho, aviendole costado su debida possession, aun mas que le costò à David, bien se puede sin escrupulo conjeturar, que nuestro Monarcha FELIPE V. fue vn Rey, que solo el Corazon Divino pudo medirlo, pues solo Dios ocupaba el corazon de nuestro Monarcha, sin que le quedasse lugar à alguna afeccion terrena.

Menos mal intento explicar, aquel desinterès de David, para que brille el de nuestro Defunto Rey: *In principio creavit Deus Cælum, & terram.* (30) Crió Dios al principio la tierra, y el Cielo, denominandose Señor de

(29)
Marq. de
S. Phelip. lib.
25.

(30)
Gen. cap. 1.
v. 1.

de todo lo Criado ; pero pregunto : Antes que Dios criasse la vniversal maquina de el mundo, estaba en si complacido, y gustoso? Si lo estaba, dize el Penitente Soldado: *Deus meus es tu quoniam bonorum meorum non eges.*

(31) Porque en tanto Dios es Rey Supremo, en quanto no necessita de lo terreno , para estar infinitamente gustoso ; pues ya se percibe bien , por què dize Dios, que David es muy à medida de su Divino Corazon , porque Rey que ni le arrastran las grandezas del Impyreo, ni pega su corazon à lo terreno, porque tiene en su corazon à Dios como Dueño , era como precisso , que en la misma possession de la Corona de Israel , le robasse à Dios el Corazon: *Invenit David virum secundum cor meum.*

No sè si diga , que nuestro Monarcha excediò à David , en el reynar con desintèrès, es verdad , que tanto le movia el rustico Baculo , como el Real Cetro ; pero por mas que tuvo à Dios en el corazon , no se separò del reynar, ocupádo el Real Throno, mientras fue capàz de empuñar el Real Cetro: pero nuestro Monarcha FELIPE V. puso en execucion la renuncia del Reyno, con tan rigorosa separacion , que no quiso , que muchos Grandes Señores le fuesen à acompañar

(31)
Psal. 15.
v. 1.

à Balsain, solo no apartò de sí à su Confessor porque solo queria tratar de su eterna salud; de modo, que entonces estaba nuestro Rey PHILIPPO mas gustoso, quando se hallaba fuera del Real Governo; pues digase, que FELIPE V. fue vn Rey, que le robò à Dios el Corazon, hallandose en el otro David: *Invenit David virum secundum cor meum.*

Verdad es, que trasladò de sus Augustas Sienes la Corona, à su hijo DON LUIS I. de España; pero esta circunstancia, que parece minora la gloria de su renuncia, es el ultimo perfil, que mas lo eleva. Darè la razon con la Escritura. Enfermó aquel Gran Macedon Alexandro, à violencias del veneno, q le diò Aristipo, y desengañado de Divino, conociò lo quebradizo de su barro: *Incidit in lectum, & cognovit quia moreretur.* (32) Viendose, pues, aquel corazon, que no cabia en la redondèz de la tierra, precissado à reducirse à la estrechèz de vna Sepultura, llamò á doze Capitanes los mas señalados, para repartirles sus grandes Imperios: *Divisit illis regnum suum.* Murió Alexandro; y todos aquellos Principes hizieron Coronas para sus Nobles Sienes: *Imposuerunt omnes sibi diademata.* Reflexionemos la Historia:

El reparo sobre este hecho, està en lo que

(32)

Mach. lib. 1.
cap. 1. y. 6.

que advierte el Texto Sacro ; pues testifica, que les dividió su Imperio , quando aun no avia muerto Alexandro: *Divisit illis regnum suum, cum adhuc viveret.* Pero sin permitirles, dize Alapide, que ninguno se coronasse, hasta despues de su muerte: *Impossuerunt omnes sibi diademata post mortem eius.* (33) Pues si vi- viendo les cede el Reyno, que es lo mas, por què no dexa coronar sus Siènes , que es lo menos? Si por templar à Lisimacho el dolor de vna herida , supo generoso presentarle vna Corona , por què à estos Principes les suspende tanta gloria , hasta despues que fallezca? Dirè mi inteligencia.

Aquellos Capitanes , que Alexandro constituyò Reyes, los contempla la Escritura tan pequeños , que les dà el nombre de muchachos: *Vocavit pueros suos nobiles, qui secum erant nutriti à juventute.* (34) Si los coronà- ra Alexandro en vida, se quedarà sin Corona alguna , porque para esto era forzosa vna total renuncia ; y vèr Alexandro à vn muchacho suyo Coronado , aunque este sea el mas benemerito , quedandose èl desposeido del Throno, no tuvo corazõ para executar lo. Verdades , que tuvo valor para repartir las Coronas, pero le faltò este para verlas antes de morir poseidas : tuvo valor , para que

(33)
Sic infer-
tur ex his,
quæ docet
Alapide , in
Expositione
huius cap.

(34)
Machab.vbi
suprà.

Ephestion á su vista, le v'surpasse adoraciones debidas á su Real Corona: tuvo valor para apurar el veneno, que le ordenò su Medico Philipo: tuvo valor, para que su amor se rindiesse, dando á su amada Campaspe, para que Apeles la dibuxe; pero para vèr vn Nobilissimo Niño, à quien desde sus juveniles años avia criado, elevarse á su vista á vn Real Throno, quedandose Alexandro desposeido del todo, aqui fue donde flaqueò su corazon generoso, y magnanimo; y aqui fue donde nuestro Monarcha FELIPE V. superò à Alexandro, colocando á su hijo en el Throno de España, muchos años antes que muriera, quedandose sin Corona alguna en lo mejor de su vida.

Solo resta, para concluir el discurso, satisfacer à vn vulgar reparo; y es, que si N. Defunto Monarcha, renunció con tanta desnudèz la Corona, còmo bolviò segunda vez à empuñar el Cetro, por muerte de nuestro amado Rey LUIS I. y mas aviendo otro hijo, en quien poder confiar el Gobierno? Respondo à la réplica; pero mejor que yo responderà la Escritura. Negòse la Magestad de Christo á empuñar el Cetro, quando las Turbas quisieron darle el mando: *Cum cognovisset quia venturi essent, vt raperent eum, &*
face.

facerent Regem; fugit iterum in montem ipse solus. (35) Pero si se haze cotejo de esta huida, ò renuncia, con aver admitido en el Calvario la Corona: *Jesus Nazarenus Rex*; se descubre vna contradiccion clara, pues lo que en el Calvario admite, en el Monte huye: pero la contradiccion es ninguna, advirtiendo vna circunstancia. Huye Christo, mi Bien, en el Monte, porque alli no se lo mandò su Eterno Padre, en el Calvario acepta gustoso la Corona, porque alli estuvo su voluntad expressa: verdad es, que la porcion inferior hazia resistencia; pero la superior de el Alma, se conformaba con la voluntad Divina, aceptando el Reyno, por obedecer al Decreto Divino: *Factus obediens:: non mea voluntas, sed tua fiat.*

(35)
Joan. cap.
6. v. 15.

Renunciò la Corona nuestro Monarca FELIPE V. en su hijo LUIS I. muere este, quedando vacante el Real Throno, y queriendo los Grandes de Castilla, que segunda vez coronasse su gloriosa Testa: *Fugit iterum*; segunda vez renunciò su Magestad, apartandola de si, diciendo, que el aver renunciado el Reyno, era para buscar à Dios en el retiro, y q para no bolver mas à reynar avia hecho voto. Consultòse à los mas celebres Theologos el caso, porque le dezian, que estaba

estaba obligado en conciencia á tomar el Gobierno. Omito los muchos justos motivos, q̄ para asseverarlo, tendrían los Sagrados Theologos; pero la principal razon era dezir, que aquel voto no le obligaba à su Magestad, por aver sido hecho en perjuizio de el bien comun: y como lo que obliga en conciencia, es como precepto de la Voluntad Divina, no deslustrò nuestro generoso Monarcha, lo heroyco de su renuncia, admitiendo segunda vez la Corona; dexando antes lleno el nombre de Josias, renunciando la Corona de las dos Españas: *Abrenuntiavit Dominus.* Que es la primera Corona.

CORONA II.

ES la segunda interpretacion del nombre de Josias, el Señor, que ablegò: *Ablegavit Dominus.* Ablegò à su proprio hijo, nuestro Defunto Rey, para conservar el pundonor Español, reprimiendo el orgullo Britanico, que amenazaba altivo: este fue su primitivo fin, aunque ignoto si ha pensado otra cosa la emulacion; cierto, que en la generosidad de la renuncia, que con tanto despego hizo nuestro Monarcha, imaginè avia corrido todas las lineas de la magnifi-

cencia; pero en este segundo buelo, remon-
tò su bizarría à lo summo.

A Christo, Rey Soberano, le diò su
Eterno Padre el Imperio vniversal del Orbe:
Omnia subiecisti sub pedibus eius. (36) Y á
este O be dize San Juan, que diò su Hijo,
para manifestar su amor: *Sic Deus dilexit*
mundum, vt filium suum vnigenitum daret.
(37) De suerte: en prueba del amor que te-
nia al Hijo, le diò el Mundo, y en prueba
del amor que tenia al Mundo, le dió su pro-
prio Hijo; pero llegando à medir el amor
del Padre al Mundo, solo dize San Juan,
que lo amó el Padre Eterno: *Sic Deus dile-*
xit Mundum. Y lo dexa así el Evangelista
Sacro, como diziendo: si queréis saber lo
mucho, que amò el Padre à el Mundo,
atiendase à lo que diò, que siendo la dadiva
su mismo Hijo, quedará su amor medido.

Pero aun no expresse todo mi reparo.
Dexa San Juan sin medir, lo grande de el
Paternal amor, por ser tan grande la dadiva,
que no le hallò medida; pero por muy
grande que sea lo que se dà, no es para el
amor la dadiva cierta, y segura medida;
porque Jonatàs diò à David su Real Man-
to, en señal de que lo amaba como à sí
mismo: *Diligebat eum quasi animam suam.* (38)

(36)
Psalm. 3.

ÿ. 7.

(37)
Joan. cap.
3. ÿ. 15.

(38)
1. Reg. cap.
18 ÿ. 3.

Y nunca pudo ser aquella vestidura, medida de el amor con que Jonatàs lo amaba, porque el amor es acto vital, y el vestido no es capaz de vivir: pues si el amor no es invariable medida, que califica la fineza del que ama, por qué dexa el Evangelista Sacer, sin medida el amor de el Padre para el Mundo, no obstante, que la dadiua sea su proprio Hijo? Pero dexèmosle sin medida, supuesto, que no lo midió el Aguila Evangelista; y busquemos alguna razon, de las que al Evangelista le pudo asistir.

Inviò el Padre à su amado Hijo à el Mundo, no tanto, para que obtentasse lo Poderoso, y Guerrero: *Dominus fortis, & potens, Dominus potens in praelio*, (38) quanto para que restaurasse lo que era suyo, que el enemigo de su Reyno avia usurpado, ordenando toda su conquista, à reintegrarse de lo que por derecho le tocaba: *In propria venit*. (39) De aqui lo que resultò fue, que lo persiguiesse el enemigo del Reyno, disputandole la possession, sus proprios que lo avian de admitir: *Et sui eum non receperunt*. Pues si el Padre impelido dulcemente de su amor, ablega à su Hijo, estimada prenda de su Voluntad, exponiendolo à vna Guerra cruel, cómo avia de medir el

Evan-

(38)

Psalm. 23.

v. 8.

(39)

Joan. cap.

1.

Evangelista su amor? Dirà , que huvo dadiva , efecto de su infinita galanteria , pero sin tassa , ni medida: *Sic Deus dilexit mundum , vt Filium suum vnigenitum daret.* Porque desposseerse de vn Hijo , que lo tenia en lo mas oculto de su pecho: *Vnigenitus , qui est in sinu Patris.* Solo por librar al Mundo de vn dominio tyranico , exponiendolo à que pierda la vida , haze tan immensurable su generosa dadiva , que es mas , que darle al Hijo todo el Mundo , para exaltar su Poder infinito.

En la forma , que se permite copiar lo Humano à lo Divino , quisiera aplicar à nuestro Defunto PHILIPPO , la fineza que apunta el Texto Sacro ; pues nuestro Defunto Rey , imitó como Padre de la Monarquia à la Suprema Magestad , acreditando para España su ardiente zelo , y amor , ablegando à su proprio hijo , dulce empleo de su Real afecto , no tanto para que vea el Mundo , lo Guerrero del Padre en el Hijo , quanto por ostentar su Paternal amor al Reyno , pues expuso à su proprio hijo á los riesgos de vna cruel , y dilatada Guerra , con el peligro de perder tan estimable vida , solo por despigar el pundonor de la Corona Española ; y este amor de nuestro Defunto Rey ,

H

yive,

vive, y vivirá en el reconocimiento de todo pecho Español, sin que en lo humano se pueda medir, fineza tan sin igual.

Resta solo para concluir, vn escrupulo que satisfacer: La Magestad de Christo dixo, que su Padre no lo avia enviado al Mundo para juzgarlo, sino para redimirlo: *Non enim misit Deus filium suum in mundum, ut iudicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum.* (40) La Redempcion la avia de consumir en la Cruz; y en este cruento sacrificio, dize vn Expositor del Texto Sacro, que confitiò el amor del Padre para el Mundo: *Non ad Regnum, & triumphum* (dize Alapide) *sed ad mortem, & Crucem.* (41) Lo diò para padecer, no para reynar: Luego si nuestro Monarchia ablegò á su hijo, para lograrlo Coronado, aunque accidentalmente ayá padecido, se destruye todo el coloso, que para colocar su amor fino avia levantado; confieso la fuerza de la rëplica, pero toda se desvanece con la Escritura.

Con irremediabiles lagrimas llora Ana à su ausente hijo Tobias: *Flebat igitur mater eius irremediabilibus lachrymis.* (42) Mas que mucho llora Ana su desfaciento, supuesto que confintiò ablegar de sí a su hijo; pero no vâ consiguiente en su llanto Ana (ya veo, que la

(40)
Joan c. 3.
y. 17.

(41)
Alap cap 3.
Joan. y. 16.
fol 293. col.
2. ad fin.

(42)
Tobias, cap.
10. y. 4.

la fuerza de la pena, le pudo perturbar la memoria) Por el capitulo quarto de este Libro consta, que Tobias fue à cobrar diez talentos de plata, que vn paciente suyo le debia: por el capitulo septimo consta, aver cobrado la summa, y de mas de esto, averse desposado con Sara, illustre por su estirpe, y por su rara virtud, y hermosura sin semejante, agregandose á esto la possession del gran caudal, que le cedió su Tio Raguel; pues como dize Ana, que lo inviò à padecer infortunios, de vna peregrinacion inseparables Compañeros? *Vt quid te missimus peregrinari in mundum?* Mejor dixera, que lo inviò à mejorar de fortuna, logrando descansos, grandezas, y riquezas. Pero dexemosla llorar, que para el llanto le assiste la razon: miremos à Tobias à otra luz, y el que hasta aqui fue feliz, lo hallarèmos en grande infelicidad.

Sale Tobias de su Casa, llega à el Tygris; y vn pez de desmedida corpulencia, lo quiso hazer deposito de su horrible boca, llega à Casa de su Tio, y aunque al principio lo recibe con demonstraciones de cariño, se revela contra èl todo el abyssmo, llegando à tanto riesgo su vida, que ya le tuvierò abierta la sepultura; tan arriesgado se viò en tierra,

agua, que debió su indemnidad á vna superior inteligencia. Pues herencias (dize Ana) con tantos riesgos, que vnos á otros se alcanzan los milagros, no le llamo ir á heredar, sino á padecer vna laboriosa peregrinacion: *Vt quid te missimus peregrinari?* Verdad es, (dize Ana) que mirado á otra luz, tiene el sobre escrito de honra, y riqueza; pero lo que contiene es cruz, amargura, y pena.

Què ha sido nuestro INFANTE en Italia, litigando los Derechos de España, sino vn Peregrino de tierra en tierra, sirviendole el Bastón de Baculo, y la pretendida Purpura de Escravina? Esto no fue darlo su Padre para los ascensos de vn Throno Real, sino es para los trabajos de vna cruz: y aun quizá se podrá dezir, que se extendió tanto aquel padecer, que á nuestro Rey le partiò barbaramente el corazon. O amor sin igual de nuestro Monarcha, digno de vna eterna memoria! A Abraham colmò de bendiciones el Cielo, por aver sacrificado á su hijo al riesgo de vn golpe no executado; infiero, pues, que nuestro Defunto Rey avrà logrado de Dios la bendicion, por aver obrado como Padre de esta Monarquía Española, por su desinterès, y vittud notoria, renunciando de las prendas mas amadas, para llenar el nombre

bre de Josias: *Ablegavit Dominus*; que es la
ultima Corona.

Muriò nuestro Monarcha FELIPE V.
què Corona podrá texerle nuestro agrade-
cimiento , à vn Rey que expuso al cuchillo
à su hijo mas amado , por los intereses , y
honor de nuestro Reyno. Muriò FELIPE
V. pague el amor, lo que el entendimiento
no alcanza à conocer , y viva en nuestros
leales pechos , aquel que arrebatò la tyrana
Muerte de nuestros ojos. Murió aquel Mo-
narcha , que siendo de Nacion Francesa , se
dexò llevar su amor tanto de la Nacion Es-
pañola , que èl mismo dixo , que primero
moriria con el ultimo Soldado , que desam-
parar este Reyno. Muriò vn Rey virtuoso;
labre nuestro afecto viviente Vrina de cora-
zones , para eterno Epitaphio de sus Virtu-
des. Muriò el Monarcha de dos Mundos;
no le deposites muerto en el Sepulchro, por-
que la Muerte no imprima en èl su sello,
quien vive para ti, y para el Cielo. Agostòse
la mejor Flor de Francia; no graves con Epi-
taphios su Losa , que no ay capacidad en el
marmol mas extenso, para epilogar las pren-
das de Rey tan generoso. Exaltò su fragran-
cia la mas aromatica Flor de Lis , compuesta
de virtudes en la practica , para los Amigos
miel

miel dulcissima , y por su Fè resplandeciente Antorcha de la Iglesia.

Muriò el mas querido Rey del Divino Corazon , que no supo detenerse en la mejor alhaja de la tierra , por no apartar sus ojos de las alturas de la Gloria. Murió el Padre de la Monarquía Española , aun mas que de sus hijos , que tiernamente amaba ; pues supo vencerse para ablegar à su proprio hijo , con vna apariencia de reynar , y con vna realidad de padecer. Muriò vn Rey , que estuvo mas vnido á lo Santo , que pegado à vn Reyno terreno. Muriò , finalmente , nuestro Monarcha FELIPE V. arrebaten el corazon en seguimiento suyo , las lagrimas , los suspiros , y el sentimiento ; pero , ò , tu leal , y fidelissimo Vassallo , suspende las lagrimas , no sientas su ausencia , que no es el llorar el mas noble medio de sentir , contemplale vivo en el Cielo ; assi lo debe creer todo piadoso afecto , mirale sentado en mejor

Throno: Descansa , pues , en paz , ò PHILIPPO!

Dixe.



O.S.C.S.R.E.

A EL ORADOR VN SV
afecto escriuiò este

SONETO ACROSTICO.

Medirle la alta pompa à tus laure.....
 Fuera agraviar tus fondos, y cauda.....
 De ciencia, los que son clatos rauda.....
 I de las facultades los quarte.....
 En empeño tan grande, pues Ape.....
 Gustara, confessar no eran igua.....
 O agraviatan su fama en los Ana.....
 Pues no te copiarian sus Pince.....
 V tu frente se ciña, heroyco Aqui.....
 Corona de Oro, el merito actiso.....
 Haziendo tus discursos tan futi.....
 Encumbrados, lucidos Gyrafo.....
 Corra tu vida en duraciones mi.....
 Ostentando esplendor de muchos So.....

LES
S

